

Plan Provincial de Asistencia a la Víctima

Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia la Víctima
Subsecretaría de Justicia
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Provincia de Buenos Aires

Marco Normativo

En el año 1985 la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó mediante la Resolución Nº 40/34 la “Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder”. En ella, los Estados miembros se comprometen a garantizar el derecho a la víctima al acceso a la justicia y la pronta reparación del daño según lo dispuesto en la legislación nacional.¹

Por su parte, el papel de la víctima y su incursión en el proceso judicial argentino, toma relevancia a partir de la reforma de la Constitución Nacional de 1994, donde son incorporados mediante el artículo 75 inciso 22 Tratados Internacionales, entre los que se encuentran el Pacto de San José de Costa Rica (CADH) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en los cuales fueron determinados en forma expresa dispositivos relativos a la cuestión², que obligaron al Estado argentino a comenzar con un proceso de adecuación de su legislación interna.

En ese orden, las Reglas de Brasilia -adoptadas en el marco de la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana y adheridas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación por medio de la Acordada de la CSJN Nº 5/2009- conforman otro compromiso de carácter internacional en materia de acceso a la justicia, que determina estándares básicos para garantizar ese derecho a personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad, teniendo como destinatarios a los servidores y operadores de justicia.

A nivel Nacional, la Ley Nº 27.372 de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos, fue publicada en el Boletín Oficial el 13 de julio de 2017 y reglamentada mediante el Decreto Nº 421/2018 del 9 de mayo de 2018. Su sanción, ha implicado un enorme avance en la materia, desplazando el rol cuasi secundario que hasta el momento se le otorgaba a la víctima, en tanto la nueva ley, las reconoce como sujetos de derecho activo en el proceso penal, otorgándole derechos y facultades autónomas.

En ese marco, la normativa además de otorgar estas nuevas facultades y derechos, crea el Centro Nacional de Asistencia a las Víctimas de Delitos (CENAVID) en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación,³ la cual tiene entre sus objetivos garantizar que todas las víctimas reciban asistencia, evitando que se produzca una revictimización, adoptando los cursos de acción necesarios para la atención médica y psicológica de la víctima, en los casos que así lo requieran.⁴

¹ Pto. 4 - Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder.

² Arts. 8.1 y 25 - Pacto de San José de Costa Rica y Art. 14.1 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

³ Art. 22 Ley Nº 27.372 - Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos.

⁴ Art. 24 Ley Nº 27.372 - Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos.

En el ámbito provincial, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires ratifica en su Preámbulo la voluntad de “...afianzar la justicia...”⁵, enmarcando así uno de sus principales objetivos. Asimismo, el artículo 14 del mismo cuerpo normativo asegura a sus habitantes el derecho a la “...petición individual o colectiva, ante todas y cada una de sus autoridades, sea para solicitar gracia o justicia, instruir a sus representantes o para pedir la reparación de agravios...”⁶ y en el artículo 15 “...asegura la tutela judicial continua y efectiva, el acceso irrestricto a la justicia, la gratuidad de los trámites y la asistencia letrada a quienes carezcan de recursos suficientes y la inviolabilidad de la defensa de la persona y de los derechos en todo procedimiento administrativo o judicial.”⁷

En ese aspecto, la Ley provincial de Víctimas N° 15.232, promulgada el 18 de enero de 2021, constituye un nuevo avance en la materia, en tanto asegura el acceso a la justicia, removiendo los factores económicos, sociales y culturales que impiden que los sectores más vulnerables gocen del mismo, promoviendo una mayor protección y, principalmente, participación de las víctimas en el proceso penal.

Por su parte, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la provincia de Buenos Aires, cuenta con la Dirección de Planificación de Políticas Reparatorias para la Asistencia a las Víctimas de Delitos, quien junto con los Centros de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima (CAJUS), cuentan con un cuerpo interdisciplinario de profesionales en abogacía, psicología y trabajo social, cuya tarea es prestar asesoramiento legal y contención psicológica y social a las víctimas de hechos delictivos en el territorio de la provincia de Buenos Aires.

Ejes Temáticos y Objetivos:

Objetivos Generales

El presente plan se propone diseñar, elaborar e implementar políticas públicas provinciales de prevención, asistencia y protección de las víctimas de delitos y sus familiares, con el objetivo de reconfigurar los paradigmas actuales de asistencia y de abordaje estatal de los delitos, valiéndose de la articulación y la acción conjunta entre los diferentes poderes e instituciones del Estado y la sociedad civil, y poniendo énfasis en el despliegue territorial de las políticas.

El mismo comprende cuatro grandes líneas de acción que engloban objetivos específicos: difusión y comunicación, acompañamiento y asistencia, fortalecimiento y articulación institucional, y la capacitación permanente de los agentes y actores involucrados.

⁵ Preámbulo Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

⁶ Art. 14 - Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

⁷ Art. 15 - Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Busca constituirse como una herramienta de trabajo que intervenga de manera estratégica sobre la asistencia a las víctimas en el territorio provincial. Además, permite modificar el paradigma de abordaje estatal de los delitos y pensar en acciones para el corto, mediano y largo plazo.

Al mismo tiempo, pretende organizar y definir el modo en que se diseñarán, elaborarán y monitorearán las políticas públicas provinciales de prevención, asistencia y protección de las víctimas de delitos y a sus familiares. Persigue la consolidación institucional de estos ejes como política de Estado, multiagencial y territorializada, y articulada con organismos estatales, organizaciones sociales, comunitarias y de la sociedad civil.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Difusión y Comunicación: desarrollar contenidos informativos para reconocer, abordar y visibilizar temáticas relacionadas a la vulneración de derechos e identificación de las violencias y delitos. Llevar adelante actividades de difusión que faciliten los procedimientos de actuación proporcionando el rápido acceso a los dispositivos de asistencia.

Acompañamiento y asistencia: Reducir las secuelas del hecho traumático y preservar la integridad de la víctima y su grupo familiar incorporando la visión de las víctimas entendidas como sujetos de derechos; realizar intervenciones institucionales tendientes a producir efectos reparatorios; reducir los posibles efectos de revictimización que el proceso de gestión del hecho delictual puede producir.

Fortalecimiento y articulación institucional: promover y consolidar el desarrollo de políticas de Estado optimizando la coordinación de estrategias de trabajo conjunto entre instituciones y organismos estatales, así como entre éstos y actores de la sociedad civil con competencia en la materia

Formación y capacitación: desarrollar actividades de capacitación, orientadas a fortalecer las capacidades de los diversos actores que intervienen en el acompañamiento a los fines de construir un abordaje integral que dé lugar a prácticas restaurativas

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

Una de las principales medidas a las que apunta el Plan es poder establecer una agenda de comunicación interministerial vinculada a la temática.

En este sentido, la difusión es uno de los objetivos que tiene el presente Plan, ya que resulta fundamental para evitar la vulneración de los derechos. Es importante desarrollar un contenido informativo para difundir en diferentes ámbitos educativos, sociales, deportivos, etc. y crear

espacios para tratar temáticas relacionadas a la vulneración de los derechos, y en particular a la concientización e identificación de las violencias y los delitos.

Otro eje importante es la Instrumentación de acciones de difusión específicas entre los diferentes actores institucionales del área para la pronta atención de las personas víctima de un delito. Llevar a cabo actividades de formación que posibiliten la visibilización de las problemáticas y brindar herramientas que faciliten procedimientos de actuación frente a una situación específica, intentando convertirlas en medidas preventivas que reduzcan daños.

2. ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA

El abordaje integral que realiza la Dirección de Planificación de Políticas Reparatorias para la Asistencia a las Víctimas de Delitos está dirigido a brindar orientación y asesoramiento legal, psicológico y social, a las personas víctimas de delitos penales, y/o de su grupo familiar en el territorio de la provincia de Buenos Aires.

Para ello cuenta con un equipo de profesionales de abogados, psicólogos y trabajadores sociales, que de manera integral aborda la problemática que presenta cada caso en particular.

La asistencia desde el abordaje de intervención integral e interdisciplinario propone reducir los posibles efectos de revictimización que el proceso de gestión del hecho delictual puede producir, como así también realizar intervenciones institucionales tendientes a producir efectos reparatorios trabajando articuladamente con áreas del Gobierno Provincial, Municipal, Nacional, ONGs y otras organizaciones de la sociedad civil.

Este dispositivo como modalidad de trabajo busca innovar en cuestión de abordajes y métodos que implica la conjunción de miradas y haceres de los distintos actores que intervienen y del sujeto destinatario, a los efectos de mitigar las consecuencias dañosas del delito y propiciar el restablecimiento de los derechos vulnerados. El objetivo es reducir las secuelas del hecho traumático y preservar, lo más posible, la integridad de la víctima y su grupo familiar, tratando de evitar los procesos de revictimización, sobre todo incorporando la visión de las víctimas entendiéndolas como sujetos de derechos, y propiciando la articulación entre las distintas instancias gubernamentales y la sociedad civil.

La Estrategia de intervención de la Dirección de Planificación de Políticas Reparatorias para la Asistencia a las Víctimas de Delitos, si bien es conjunta e integral, se dividirá, a los fines de una mayor celeridad, especificidad y organización interna, según el área de competencia de cada profesional. De esta manera, podemos dividir la acción de la Dirección mencionada en tres grandes grupos de gestiones: Legal, Psicológica y Social.

Intervención en materia Legal:

- Colaborar con la víctima del delito en la formulación de denuncias y en la tramitación y seguimiento de las causas judiciales.
- Asistir y asesorar legalmente a la víctima del delito y/o, en su caso, a su familia, elaborando los informes administrativos, técnicos y profesionales correspondientes de cada uno de los asistidos.
- Confeccionar los Oficios y Presentaciones Judiciales que correspondan.
- Evaluar la necesidad, conveniencia, oportunidad y cumplimiento de requisitos de la Víctima y/o familiares para el nombramiento de letrado patrocinante del Colegio de Abogados de cada Departamento Judicial en el marco de la ley provincial 15.232.
- Colaborar, a requerimiento de parte, en la estrategia legal con Letrados Particulares.
- Mantener reuniones con autoridades del Poder Judicial con el fin de proponer medidas en conjunto, facilitando recursos y diligencias propias de áreas del Poder Ejecutivo Provincial en todas las etapas del Proceso Penal.
- Coordinar estrategia de abordaje en el caso específico con los CAJUS según el Departamento Judicial.
- Facilitar el acceso a través de Fiscalías de Juicio, Tribunales Orales Federales y Tribunales Orales Criminales de toda la Provincia, al Dispositivo de Intervención de la Dirección de Planificación de Políticas Reparatorias para la Asistencia a las Víctimas de Delitos.

Intervención en materia Psicológica:

- Promover condiciones que favorezcan la elaboración de la situación victimal potencialmente traumática en la víctima y/o en sus familiares.
- Determinar el grado de afectación subjetiva de la víctima y sus posibles incidencias.
- Implementar acciones tendientes a brindar asistencia y tratamiento a la víctima para su recuperación física, psicológica y social. En este punto, la indicación de tratamiento psicológico nunca se hará de manera mecánica, sino que deberá primar siempre el ordenamiento que los tiempos subjetivos imponen.
- Coordinar pautas de intervención y gestionar la utilización de recursos comunitarios locales y regionales con demás organismos e instituciones, sean gubernamentales o de la sociedad civil, para atender las necesidades de los asistidos y/o sus familiares.

Intervención en materia Social:

- Vinculación y consolidación de redes institucionales: para esto, se gestionan acuerdos que fortalezcan la red de recursos que se necesitan para la resolución de problemáticas sociales.
- Acompañamiento en la reorganización cotidiana: afrontar toda una situación desestructurante para la familia como lo es la muerte, violación, abuso de un ser querido, que no sólo genera un impacto emocional al interior del grupo familiar-comunitario, sino que genera consecuencias concretas en la propia sobrevivencia cotidiana.
- Acompañamiento en la gestión de recursos tales como pensiones asistenciales, asignación universal por hijo, trámite de DNI, programas de viviendas a nivel nacional, etc.

Todo este andamiaje de Política Pública se estructura y construye de manera permanente y cotidiana haciendo de la asistencia una intervención oportuna, eficaz y con rigor profesional en cada situación, a en cada situación del proceso victimal; y acudiendo a intervenciones que promuevan la participación activa de las víctimas y sus familias, las organizaciones de la sociedad, el resto de los poderes del Estado y demás actores comunitarios.

3. FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Se refiere a aquellas medidas y acciones que buscan optimizar la coordinación de estrategias de trabajo en conjunto entre instituciones y organismos estatales, así como entre ellos y actores no estatales con competencia en la materia. Este eje se vincula de forma transversal a todos los ejes temáticos-estratégicos.

Es importante destacar que la gran mayoría de los casos que son atendidos por la Dirección de Planificación de Políticas Reparatorias para la Asistencia a las Víctimas de Delitos provienen de los sectores más humildes de la población. Por lo que se hace necesario un **trabajo articulado en todos los ámbitos**, entre áreas estatales (Municipal, Provincial y Nacional) y entre los diversos actores con competencia en la materia (principalmente el Poder Judicial, Poder Legislativo y Organismos no Gubernamentales).

Esto da lugar al abordaje integral del conflicto, evitando que el mismo sea trabajado de modo aislado, fragmentado, descoordinado, irreflexivo y/o superpuesto.

En este sentido, entendemos que nadie puede dar respuesta integral a la problemática prescindiendo de otras agencias, por lo cual se busca optimizar los recursos existentes en los distintos estamentos estatales, propiciar consensos en las metodologías de abordaje y tratamiento de la temática, facilitar el acceso de todos los operadores a las distintas instancias de articulación y, sobre todo, promover y consolidar el desarrollo de políticas de Estado en lo que respecta a la protección de los derechos de las víctimas, evitando la revictimización de las mismas.

4. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

La complejidad en la intervención que plantea el campo de los derechos de la víctima, incorpora la necesidad de propiciar y promover espacios que posibiliten la reflexión, el debate y el conocimiento sobre la normativa que garantiza el ejercicio de los derechos, así como la posibilidad de reflexionar sobre las conductas y los mecanismos institucionales y políticos que circundan la problemática. Es imprescindible desarrollar actividades de **capacitación**, orientadas a promover la sensibilización y el compromiso social con la temática particular.

Ofrecer una formación sistemática y actualizada en el campo de la victimología es fundamental ya que nos permite fortalecer las prácticas de los distintos actores que intervienen en el acompañamiento e ir construyendo un abordaje integral que dé lugar a un verdadero proceso restaurativo.

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Es importante destacar que la implementación del presente se da de modo complementario a la sanción de la Ley Provincial de Asistencia a Víctimas N° 15.232 y su consecuente decreto reglamentario.

Considerando que dicho contexto responde a la creciente demanda de la asistencia a víctimas de delitos graves y la necesidad de contención, acompañamiento y respuesta estatal. A modo ejemplificativo, desde el mes de enero de 2020 a la actualidad, se han recibido y asistido 3425 casos desde la Dirección de Panificación de Políticas Reparatorias para la Asistencia de Víctimas de Delitos. Respecto de delitos tales como abuso sexual infantil y a mayores, homicidios, femicidios (estos dos incluso en grado de tentativa), violencia de género, violencia intrafamiliar, lesiones, amenazas, acoso, grooming entre otras.

Destacando en particular que las consecuencias dañosas provenientes del delito, en la mayoría de los casos se insertan en una estructura familiar y psicosocial de derechos básicos vulnerados previos al momento delictivo, que el mismo agudiza y profundiza. Es por ello que la intervención Estatal coordinada en el abordaje de dicha problemática, resulta un desafío fundamental desde el primer momento.

Destacando que la mayor cantidad de casos asistidos responden a los delitos de abuso sexual infantil, violencia de género, abuso sexual de mayores y violencia intrafamiliar. Identificando principalmente como población de mayor vulnerabilidad a los menores de edad, mujeres y disidencias.

La importancia que inviste el análisis de la circunstancia actual y la relevancia de dar respuesta adecuada a la creciente demanda de modo integral, como respuesta de política estatal específicamente diseñada, hace a la real injerencia del presente plan.

DESTINATARIOS

Como destinatarios principales del presente plan, se identifica en carácter de Víctima aquella persona física considerada Sujeto Pasivo de un delito y/o con derecho a constituirse en calidad de Particular Damnificado, según normativa Penal y Procesal vigente. Esto es, quien sea titular o portador del bien o interés jurídico protegido, y haya sufrido directamente un daño, menoscabo, lesión o afectación de derechos como consecuencia del hecho delictivo, como así también, aquel sujeto que resulte particularmente ofendido por la comisión del mismo y le asista un interés directo y legítimo en su reparación como familiar de la víctima, encontrándose legalmente amparado por normas de fondo y forma nacionales e internacionales.

IMPACTO DEL PLAN DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA

La situación por la que atraviesan las víctimas de delitos y/o sus familiares es de una enorme vulnerabilidad, presentando muchas veces limitaciones para el efectivo acceso a la justicia, a la contención o a una acción reparatoria. Por lo tanto, la intervención de los equipos implica el abordaje interdisciplinario de procesos complejos, que requieren de estrategias de abordaje integrales y de un trabajo continuo que no se limita al proceso judicial.

El objetivo fundamental de dicho acompañamiento es generar escenarios de accesibilidad y contextos de posibilidad que, a través de la promoción, protección y restitución de los derechos, fortalezcan a las víctimas y a su entorno familiar dando lugar a la construcción de su autonomía en el proceso reparatorio.

En el acompañamiento se pueden, esquemáticamente, diferenciar dos grandes momentos:

La intervención comienza en el momento en que la Dirección toma conocimiento de la situación, a través de la intervención del Equipo Técnico Profesional (ETP), la cual se realiza con posterioridad a la comisión del delito y, dentro de lo posible, previo al surgimiento de los procesos de revictimización. Dada la característica potencialmente traumática de los hechos, resulta fundamental ofrecer una escucha que permita alojar la problemática, contener la crisis y acompañar a la familia en la resolución de necesidades en la urgencia. De este modo será posible construir un vínculo de confianza que permitirá la eficacia y coordinación de intervenciones posteriores. Que el equipo que coordina la intervención pueda, en este momento, trabajar de modo articulado con otros organismos resulta sumamente importante para permitir la resolución de cuestiones urgentes: desde el poder acompañar el proceso de elaboración simbólica y material que la escena traumática deja en la familia en casos de homicidio y/o femicidios, hasta las inscripciones, trámites de sepelio, traslados, la búsqueda de refugios y recursos inmediatos en los casos graves de violencia de género, el acompañamiento a los tratamientos de salud urgentes en casos de abuso sexual o lesiones graves, etc.

Posteriormente se da inicio al Segundo Momento, en el cual se ponen en marcha de los recursos, las estrategias, las intervenciones, las redes estatales, judiciales y comunitarias que habiliten la posibilidad de un proceso reparatorio, de elaboración de lo sucedido y reconstrucción de un proyecto de vida. De este modo la víctima y/o su familia recibirán el acompañamiento del ETP, tanto en los aspectos jurídicos como psicosociales. Este seguimiento les permitirá evaluar y reajustar las intervenciones.

DURACIÓN

El presente plan tiene una proyección de aplicación bianual a través de cinco diferentes etapas de ejecución, las cuales no serán consecutivas, sino que se desarrollarán y mantendrán componiéndose en superposición por la naturaleza multifocal y multicausal de la demanda asistida.

- Etapa de **Diagnóstico y relevamiento**: Por intermedio de la recopilación, sistematización y análisis de los casos asistidos, el Observatorio de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima se llevará a cabo un constante relevamiento e informe semanal, mensual, anual y comparativo de situación. A los fines de mantener el monitoreo y diagnóstico constante de la aplicación del presente plan.
- Etapa de **Articulación de recursos y financiamiento**: A los fines del cumplimiento de los objetivos del presente Plan, se prevé la promoción de estrategias y líneas de articulación con los diferentes estamentos estatales, con participación tanto del Poder Ejecutivo en sus diferentes dependencias, como así también el Poder Judicial, el Poder Legislativo, Organizaciones no Gubernamentales, entre otros actores relacionados.

De este modo se pretende la optimización del acceso efectivo, tanto de Personas que han sido víctimas de un delito como sus familiares, a los diferentes recursos y programas que actualmente se encuentran en ejecución; como así también promover la creación de herramientas y recursos afines con la temática y las particulares necesidades requeridas.

- Etapa de **Ejecución**: A través de la sistematización de los recursos y las articulaciones planteadas, conjuntamente con los pertinentes convenios acordados, se comenzarán a ejecutar las acciones propias de difusión, capacitación, asistencia y acompañamiento en instancia crítica y continuada a fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos del presente.
- Etapa de **Evaluación de resultados y adaptación**: A través de las herramientas de evaluación de cada acción propia del objetivo, diagnosticar la efectividad del presente plan, respecto del efectivo acceso a derechos por parte de los destinatarios, a fin de amoldar el

diseño y la planificación de las políticas públicas a las variables necesidades según la variación de la demanda y los resultados alcanzados.

- Etapa de **Creación de contenido**: A fin de conocer los resultados de las intervenciones y promover modificaciones para la mejora permanente y afianzamiento del acceso a derechos y justicia de la política desarrollada; con el propósito de tomar decisiones y establecer mejoras en la acción. Asumiendo el compromiso de producir conocimiento social y transformador, siempre orientado a la promoción y el respeto de los Derechos Humanos, se producirán publicaciones acordes a la labor desarrollada.

FINANCIAMIENTO

Se buscará para la financiación del Plan de Asistencia a la Víctima la colaboración de organismos multilaterales, tanto nacionales como internacionales de crédito; Planes o Programas de Subsidios; el aporte de los fondos del Estado provincial y del estado nacional, particularmente o en conjunto, como así fondos o aportaciones de organismos y organizaciones internacionales procurando fomentar la cooperación regional e internacional.

Medidas, acciones, indicadores y medios de verificación específicos

A los fines del desarrollo de los objetivos generales y específicos del presente plan, se estipulan las siguientes medidas, acciones, indicadores y sus correspondientes medios de verificación:

COMUNICACIÓN y DIFUSIÓN				
Difusión: Promoción y coordinación de campañas informativas y actividades de variado alcance para la formación y visibilización de la temática, destinadas a la población en general y en ámbito institucional				
N° DE ACCIÓN	MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Construcción, desarrollo y diseño de contenido de información destinadas a la población en general	Creación de contenido para actividades en espacios, tanto presenciales como virtuales, para la difusión de la temática en general	Cuantía de piezas de campaña. Cuantía de dispositivos de comunicación pública y difusión general.	Informe de resultado de módulos desarrollados, diseñados y difundidos.
2		Desarrollo de contenido de información, comunicación y difusión en diferentes ámbitos educativos, sociales, deportivos, etc.	Cuantía de piezas de campaña. Cuantía de dispositivos de comunicación pública y difusión institucional.	Informe de resultado de módulos desarrollados, diseñados y difundidos.
3		Diseño y difusión de contenido de campañas específicas de temáticas relacionadas a la concientización e	Cuantía de piezas de campaña. Cuantía de dispositivos de comunicación	Informe de resultado de módulos desarrollados, diseñados y

		identificación de las violencias y los delitos.	pública y difusión institucional.	difundidos.
4		Diseño y difusión de contenido de acciones masivas de información y sensibilización destinado a la población en general, con particular eje en violencias y perspectiva de género y diversidad.	Cuantía de piezas de campaña. Cuantía de dispositivos de comunicación pública y difusión institucional.	Informe de resultado de módulos desarrollados, diseñados y difundidos.
5	Construcción, desarrollo y diseño de espacios y actividades de información destinadas a la población en general	Construcción de los espacios de información, tanto presenciales como virtuales, para la difusión de la temática en general	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas.
6		Desarrollo de actividades de información, comunicación y difusión en diferentes ámbitos educativos, sociales, deportivos, etc.	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas
7		Diseño y difusión de actividad para campañas específicas de temáticas relacionadas a la concientización e identificación de las violencias y los delitos.	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas
8		Diseño y difusión de acciones masivas de información y sensibilización destinado la población en general, con particular eje en violencias y perspectiva de género y diversidad.	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas
9	Construcción, desarrollo y diseño de contenido de información destinadas a la Organismos Institucionales.	Desarrollo de contenido de acciones de comunicación y difusión respecto de los dispositivos de abordaje	Cuantía de piezas de campaña. Cuantía de dispositivos de comunicación pública y difusión institucional.	Informe de resultado de módulos desarrollados, diseñados y difundidos.
10	Construcción, desarrollo y diseño de actividades de información destinadas a Organismos Institucionales.	Desarrollo de acciones de comunicación y difusión respecto de los dispositivos de abordaje	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas
Atención temprana: Instrumentación de acciones de difusión específicas entre los diferentes actores institucionales del área para la pronta atención de la personas víctima de un delito.				
N° DE ACCIÓN	MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
11	Promoción de mecanismos de comunicación intra institucionales de contenidos	Desarrollo y promoción de métodos comunicación directa con los dispositivos de abordaje	Cuantía de piezas de campaña. Cuantía de dispositivos de comunicación pública y difusión institucional.	Informe de resultado de módulos desarrollados, diseñados y difundidos.

12		Promover la elaboración de contenidos de derechos en ámbitos vulnerabilizados	Cuantía de piezas de campaña. Cuantía de dispositivos de comunicación pública y difusión institucional.	Informe de resultado de módulos desarrollados, diseñados y difundidos.
13	Acciones de difusión de los mecanismos de comunicación intra e interinstitucional	Desarrollo y promoción de métodos comunicación directa con los dispositivos de abordaje	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas
14		Promover la elaboración de mapeos territoriales en ámbitos vulnerabilizados	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas

Cooperación Internacional: Promoción de procesos de fortalecimiento institucional y cooperación de organismos competentes en la materia, a fin de propiciar la articulación de acciones estrategias y proyectos en el área.

N° DE ACCIÓN	MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
15	Diseño y desarrollo acciones conjuntas de sensibilización e información.	Diseño y desarrollo de campañas de sensibilización e información.	Cuantía de piezas de campaña. Cuantía de dispositivos de comunicación pública y difusión institucional.	Informe de resultado de módulos desarrollados, diseñados y difundidos.
16	Promoción de articulaciones regionales e internacionales para la cooperación internacional	Promoción de coordinación de proyectos a través de asistencia técnica.	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas

ACOMPañAMIENTO Y ASISTENCIA

Abordaje Integral e Interdisciplinario

N° DE ACCIÓN	MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Optimización del diagnóstico de situación	Perfeccionar el análisis de la situación crítica	Creación de matriz de riesgo	Informe de resultado de módulos desarrollados y diseñados.
2		Evaluación situada del estado de vulnerabilidad	Creación de matriz de vulnerabilidad	Informe de resultado de módulos desarrollados y diseñados.
3		Propiciar el acceso real y efectivo a la Justicia	Coordinación de gestiones con los	Informe semestral de demanda

			diferentes actores judiciales	
4		Ampliación del número de profesionales de los equipos técnicos	Cantidad de profesionales incorporados	Informe de personal incorporado
5		Ampliación del número de centros de atención CAJUS	Cantidad de nuevos centros de atención	Informe de cantidad de nuevos centros
6		Recopilación, sistematización y análisis de datos a través del Observatorio de Acompañamiento y Asistencia a la Víctima	Cantidad de informes, presentaciones y publicaciones	Informe de resultado de módulos desarrollados, diseñados y difundidos
7	Diseño y planificación de intervenciones	Promoción de capacitaciones permanentes a los equipos multidisciplinarios intervinientes	Creación de un equipo interno de capacitación	Registros y evaluación
8		Construcción de espacios de reflexión sobre la práctica (ateneos, mesas de trabajo, etc.)	Cantidad de encuentros anuales	Publicaciones
9		Garantizar la interdisciplinariedad en los equipos técnicos profesionales	Cantidad de profesionales incorporados	Informe de cantidad de profesionales incorporados
10		Diseño de las intervenciones	Sistematización de datos y estadísticas sobre la asistencia	Informe de resultado de módulos desarrollados, diseñados y difundidos
11	Intervención interdisciplinaria	Enriquecer las intervenciones desde una perspectiva de ddhh, géneros e interseccional.	Creación de matriz de riesgo y vulnerabilidad	Informe de evaluación y actualización
12		Ampliación del número de profesionales de los equipos técnicos	Cantidad de profesionales incorporados	Informe de cantidad de profesionales incorporados
13		Capacitación específica en victimología	Cantidad de encuentros anuales	Informe de cantidad de encuentros celebrados
Acompañamiento y asistencia crítica				
N° DE ACCIÓN	MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
14	Optimizar los recursos existentes en los distintos estamentos estatales	Cooperación nacional para acceso a programas	Creación de convenios	Informe de evaluación y actualización
15		Articulación con carteras ministeriales para asistencia y acompañamiento	Creación de convenios	Informe de evaluación y actualización
16		Creación de matriz de riesgo	Cuántía de repetición de derechos vulnerados	Informe de evaluación y actualización

17		Creación de matriz de vulnerabilidad	Cuantía de repetición de derechos vulnerados	Informe de evaluación y actualización
18	Intervención en crisis	Propiciar intervenciones con perspectiva de ddhh y géneros.	Creación de protocolos conjuntos con organismos que trabajen la temática	Informe de cantidad de protocolos.
19		Promover acciones tendientes a evitar la revictimización	Creación de protocolos conjuntos con organismos que trabajen la temática	Informe de cantidad de protocolos.
20		Propulsar vínculos de confianza que favorezcan la contención	Creación de protocolos conjuntos con organismos que trabajen la temática	Informe de cantidad de protocolos.
21		Garantizar la interdisciplinariedad en los equipos técnicos profesionales	Cantidad de profesionales incorporados	Informe de cantidad de profesionales incorporados
22		Propiciar el acceso dinámico de modo virtual a los medios digitales de sistematización de expedientes judiciales penales	Cantidad de casos judicializados	Informe de cantidad de casos asesorados
23		Propiciar el acceso dinámico de modo virtual a los medios digitales de sistematización de expedientes judiciales del fueros conexos	Cantidad de casos judicializados	Informe de cantidad de casos asesorados
24		Creación de líneas de microcréditos para gastos y contingencias de emergencia afines	Cantidad de crédito requerido	Informe de cantidad de créditos solicitados y otorgados

Reparación y protección

N° DE ACCIÓN	MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
25	Promover el acompañamiento de intervenciones desde un enfoque especializado	Recopilación, sistematización y análisis de datos a través del Observatorio de Acompañamiento y Asistencia a la Víctima	Cantidad de informes, presentaciones y publicaciones	Informe de gestión y actuación
26		Capacitación específica en victimología	Cantidad de encuentros anuales	Informe de cantidad de cursos y asistencia
27		Garantizar la interdisciplinariedad en los equipos técnicos profesionales	Cantidad de profesionales incorporados conforme a demanda	Informe de cantidad de profesionales incorporados
28		Ampliación del número de profesionales de los equipos técnicos	Cantidad de profesionales incorporados	Informe de cantidad de casos incorporados

			conforme a demanda	
29	Realizar acciones tendientes al seguimiento de expedientes judiciales	Propiciar el acceso virtual o remoto a los medios digitales de sistematización de expedientes judiciales penales	Cantidad de casos judicializados	Informe de cantidad de casos asesorados
30		Propiciar el acceso dinámico de modo virtual a los medios digitales de sistematización de expedientes judiciales del fueros conexos	Cantidad de casos judicializados	Informe de cantidad de casos asesorados
31	Facilitar el acceso a los derechos de las personas víctimas y/o sus familias	Creación de programas específicos para el acceso al trabajo	Cantidad de programas desarrollados	Informe de cantidad de programas creados
32		Creación de programas específicos de fomento de acceso a la vivienda propia	Cantidad de programas desarrollados	Informe de cantidad de programas creados
33		Creación de programas específicos de para el acceso a la locación de vivienda	Cantidad de programas desarrollados	Informe de cantidad de programas creados
34		Creación de programas específicos de microcréditos para emprendimientos	Cantidad de programas desarrollados	Informe de cantidad de programas creados
35	Propulsar espacios de encuentro tendientes al fortalecimiento de lazos sociales	Promover la creación de talleres de arte y oficios	Cantidad de talleres desarrollados	Informe de creación de talleres realizados
36		Fomentar espacios de reflexión tendientes a la elaboración grupal	Cantidad de encuentros celebrados	Informe de cantidad de encuentros celebrados

Cooperación Internacional: Promoción de procesos de fortalecimiento institucional y cooperación de organismos competentes en la materia, a fin de propiciar la articulación de acciones estrategias y proyectos en el área.

Nº DE ACCIÓN	MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
37	Diseño y desarrollo acciones conjuntas de sensibilización e información.	Diseño y desarrollo de campañas de sensibilización e información.	Cuantía de piezas de campaña. Cuantía de dispositivos de comunicación pública y difusión institucional.	Informe de resultado de módulos desarrollados, diseñados y difundidos.
38	Promoción de articulaciones regionales e internacionales para la cooperación internacional	Promoción de coordinación de proyectos a través de asistencia técnica.	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas

FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Fortalecimiento de estrategias de trabajo conjunto con instituciones y organismos estatales

Nº DE ACCIÓN	MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Optimización de los circuitos de denuncia y	Desarrollo de guía práctica de actuación	Guía específica	Cantidad de actas, acuerdos y

	atención			convenios firmados. Informe de implementación.
2		Diseño y promoción de circuito institucional de asistencia y acompañamiento a víctimas	Protocolo de actuación	Informe de implementación
3		Difusión institucional de los medios de comunicación e ingreso de casos	Cuantía de piezas de campaña. Cuantía de dispositivos de comunicación pública y difusión institucional.	Informe de resultado de módulos desarrollados, diseñados y difundidos.
4		Promoción de la creación de una comisión especializada en asistencia a víctimas	Creación de Comisión de Víctimas	Acta de creación de la comisión. Informe de funcionamiento.
5	Fortalecimiento y coordinación del circuito institucional de organismos con competencia en asistencia a víctimas a fin de evitar la falta o sobre intervención, como así la revictimización.	Creación de mesas de trabajo conjunto	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas.
6		Desarrollo de tecnologías de información para la protección de derechos de las personas víctimas	Creación de Sistema Integrado para la protección de los derechos de las personas víctimas,	Informe de implementación
7		Diseño y desarrollo de sistema conjunto de actuación	Creación de Sistema Integrado para la protección de los derechos de las personas víctimas,	Informe de implementación
8		Creación de espacios de consulta y coordinación de acciones	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas.
9		Elaboración de protocolo de actuación y cooperación	Protocolo de actuación	Informe de implementación
Articulación Institucional de actores necesarios para asistencia integral				
N° DE ACCIÓN	MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
10	Coordinación de recursos institucionales a fin de optimizar el acceso a derechos	Promover la creación de recursero institucional para la implementación del plan	Recursero de la Dirección Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia a Víctimas	Informe de Implementación
11		Promoción y elaboración de convenios inter e intra ministeriales para la articulación de recursos específicos	Cuantía de convenios celebrados	Informe de convenios celebrados
12		Fortalecimiento de dispositivos territoriales de	Cantidad de profesionales	Informe de cantidad de profesionales

		acceso a derechos	incorporados	incorporados
13		Creación de líneas de acción conjuntas según la especificidad de cada Ministerio u organismo	Cuantía de demanda o requerimientos e intervenciones realizadas	Informes de implementación
14	Coordinación de acciones	Creación de protocolo único de articulación	Protocolo creado al fin	Informe de implementación
15		Creación de mesas de trabajo conjunto	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas.
Promoción y creación de convenios con otras instituciones y Poderes del Estado				
N° DE ACCIÓN	MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
16	Convenios con instituciones para prácticas y perfeccionamiento profesional	Universidad, Facultades afines	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas.
17		Colegios profesionales	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas.
18		Organizaciones o asociaciones profesionales	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas.
19	Propiciar instancias de articulación con otros Poderes del Estado	Creación de una mesa de trabajo con PJ para la elaboración de estrategias en causas que involucren niños	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas.
20		Promover la realización de Jornadas de Concientización y Prevención sobre Grooming en conjunto con Cámara de Diputados	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas.
21	Fomentar la creación de convenios para la realización de Congresos, Seminarios, Ateneos, Simposios, etc. a fin de fomentar el perfeccionamiento profesional	Poder judicial, poder legislativo	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas.
22		Universidad, Facultades afines, colegios profesionales	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas.
23		Organizaciones o asociaciones profesionales	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas.

Cooperación internacional: Promoción de procesos de fortalecimiento institucional y cooperación de organismos competentes en la materia, a fin de propiciar la articulación de acciones estrategias y proyectos en el área.

N° DE ACCIÓN	MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
24	Diseño y desarrollo acciones conjuntas de sensibilización, información, formación y perfeccionamiento.	Diseño y desarrollo de campañas de sensibilización e información.	Cuantía de piezas de campaña. Cuantía de dispositivos de comunicación pública y difusión institucional.	Informe de resultado de módulos desarrollados, diseñados y difundidos.
25		Promoción de coordinación de proyectos a través de asistencia técnica.	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Formación, capacitación y actualización, destinado a organismos específicos de asistencia y acompañamiento a víctimas

N° DE ACCIÓN	MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Fortalecimiento de la formación y capacitación de los organismos con competencia en la asistencia y acompañamiento de víctimas	Creación de contenido para actividades en espacios, tanto presenciales como virtuales	Cuantía de piezas de campaña. Cuantía de dispositivos de formación y capacitación institucional.	Informe de resultado de módulos desarrollados, diseñados y difundidos
2		Desarrollo de contenido de información, comunicación y difusión.	Cuantía de piezas de campaña. Cuantía de dispositivos de formación y capacitación institucional.	Informe de resultado de módulos desarrollados, diseñados y difundidos.
3		Construcción de los espacios, tanto presenciales como virtuales, para la formación y actualización de la temática	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas.
4		Desarrollo de actividades de formación y capacitación	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas.
5	Creación y desarrollo de contenido y espacios para la formación y capacitación de autoridades intervinientes en el proceso legal y jurídico	Creación de contenido para actividades en espacios, tanto presenciales como virtuales	Cuantía de piezas de campaña. Cuantía de dispositivos de formación y capacitación institucional.	Informe de resultado de módulos desarrollados, diseñados y difundidos.
6		Desarrollo de contenido de información, comunicación y difusión.	Cuantía de piezas de campaña. Cuantía de dispositivos de formación y	Informe de resultado de módulos desarrollados, diseñados y

			capacitación institucional.	difundidos.
7		Construcción de los espacios, tanto presenciales como virtuales, para la formación y actualización de la temática	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas.
8		Desarrollo de actividades de formación y capacitación	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas.
9	Creación y desarrollo de contenido y espacios para la formación y capacitación de actores indirectos a fin de fomentar la identificación y atención temprana	Creación de contenido para actividades en espacios, tanto presenciales como virtuales	Cuantía de piezas de campaña. Cuantía de dispositivos de formación y capacitación institucional.	Informe de resultado de módulos desarrollados, diseñados y difundidos.
10		Desarrollo de contenido de información, comunicación y difusión.	Cuantía de piezas de campaña. Cuantía de dispositivos de formación y capacitación institucional.	Informe de resultado de módulos desarrollados, diseñados y difundidos.
11		Construcción de los espacios, tanto presenciales como virtuales, para la formación y actualización de la temática	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas.
12		Desarrollo de actividades de formación y capacitación	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas.
Cooperación internacional: Promoción de procesos de fortalecimiento institucional y cooperación de organismos competentes en la materia, a fin de propiciar la articulación de acciones estratégicas y proyectos en el área.				
N° DE ACCIÓN	MEDIDAS	ACCIONES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
13	Diseño y desarrollo acciones conjuntas de sensibilización, información, formación y perfeccionamiento.	Diseño y desarrollo de campañas de sensibilización e información.	Cuantía de piezas de campaña. Cuantía de dispositivos de comunicación pública y difusión institucional.	Informe de resultado de módulos desarrollados, diseñados y difundidos.
14		Promoción de coordinación de proyectos a través de asistencia técnica.	Cuantía de destinatarios. Cuantía de actividades desarrolladas.	Informe de cantidad de participantes y actividades realizadas



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Plan Provincial de Asistencia a Víctimas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.